

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIODICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—✠ La natiuidad de s. Juan Bautista.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 36 minutos.
Pónese.. á las 7 y 24 minutos.

Noticias estrangeras.

AMERICA.

Las noticias de Méjico alcanzan al 3 de mayo, é indican como muy apurada la situacion del tesoro público.

En el mismo dia se abrió el parlamento brasileño por el emperador en persona. En el discurso de apertura se felicita de la satisfactoria situacion del pais y de las mejoras que debe experimentar con el desarrollo progresivo de las instituciones.

A juzgar por lo que en uno de sus párrafos dice, las relaciones del Brasil y Buenos-Aires, presentan un aspecto poco lisongero, y todo hace temer un rompimiento.

La situacion rentística es satisfactoria; el tráfico de negros se va estinguendo totalmente en virtud de las severas prescripciones del gobierno del Brasil. (Nacion.)

SUIZA.

Leemos en la Gazette de de Luzanne del dia 5 la siguiente correspondencia de Friburgo:

El tribunal encargado de juzgar á los insurgentes del 22 de marzo se reunió el lunes 2 de junio. Algunos piquetes de diferentes armas cuidaban de mantener el buen orden. De 130 individuos complicados en aquella intentona, 38 han sido gravemente acusados por el ministerio público. Su entrada en la sala, donde se presentaron escoltados por la gendarmeria, produjo gran sensacion, si bien todas las miradas estaban fijas sobre N. Carrard, jefe de aquel movimiento.

»Presentóse éste vestido con una blusa azul, y su rostro, en el que se veia retratado cierto aire de inocencia, formaba extraño contraste con el carácter feroz que le prestaban su negra y espesa barba y sus mal cuidados cabellos negros. Los jurados en número de 24, eligieron por su presidente al archivero Mr. Duguet.

»En esta audiencia solo se ocupó el tribunal de la lectura del dictámen fiscal.»

ITALIA.

Los periódicos de Turin hablan nuevamente de que el Piemonte está amenazado de una crisis ministerial, en virtud á que Siccardi está resuelto á salir del ministerio.

Tambien se quejan de que, merced á las exageradas pretensiones del cardenal Antonelli, no adelantan cosa alguna las negociaciones entabladas entre la corte de Roma y la de Cerdeña, relativas á los bienes eclesiásticos.

Se asegura que el señor Rossi, hijo del conde Rossi, asesinado en Roma, á consecuencia de una viva discusion con el príncipe de Canino, ha abofeteado á éste.

El duque de Génova, hermano del actual rey de Cerdeña, ha dado una caída de su caballo y recibido algunas contusiones, que parece no ofrecen cuidado.

ALEMANIA.

El Wanderer del dia 7 anuncia que en Viena se aseguraba que S. M. el emperador habia prometido al feld-mariscal Radetzky que en el oto-

ño próximo se dirigirá á Verona para asistir á las maniobras militares que se verificarán en aquella época, y que el feld-mariscal habia salido de Viena el dia 7 para Verona.

En varias redacciones de periódicos de Viena se ha recibido la circular siguiente, que copiamos de la Gaceta Universal Alemana:

«Habiéndose notado que las redacciones de diversos periódicos, cuando envian sus números á Lombardia, se sirven para cubiertas de periódicos atrasados, y particularmente de los de 1848, que contienen artículos ó fragmentos de artículos sediciosos, S. E. el mariscal Radetzky ha mandado que no se dé curso á los periódicos que se reciban en Italia con fajas ó sobres en papel impreso ó manuscrito; y por lo mismo se invita á la administracion de correos á que solo dé curso á los periódicos que lleven el sobre en papel blanco.»

Dicen tambien de Viena lo siguiente:

«Se ha arreglado el negocio de la sucesion al trono de Grecia. El rey Othon ha adoptado, durante su permanencia en Alemania, á su hermano el príncipe Adalberto, para que le suceda en el trono. Los tratados concernientes al asunto se han firmado en Munich. Ya no se trata mas que de obtener el consentimiento de las tres potencias protectoras para publicar en seguida el pacto de familia. Háblase tambien del futuro matrimonio del príncipe Adalberto con una princesa austriaca.» (Opinion Pública.)

ESPAÑA.

MADRID 13 de junio.

CONGRESO.

Quando el valiente huye, la supercheria está descubierta, y es de prudentes guardarse para mejor ocasion. Asi decia Cide Hamete Benengeli, tratando de explicar la retirada del héroe manchego en una de sus mas famosas aventuras, y asi decimos nosotros al contemplar la estratégica y cautelosa conducta de la oposicion moderada, que despues de todos sus fierisimos alardes de empuñar la lanza, ceñirse el yelmo y arrojar bravatas, concluyó en la sesion de ayer—¡admirémos nuestros lectores!—con abstenerse de presentar candidato para la presidencia, y de concurrir á la constitucion del Congreso.

Nunca con mas razon pudo citarse el final de aquel famoso soneto:

Caló el sombrero, requirió la espada,

Miró al soslayo, fuese... y no hubo nada.

Quedaron pues en la palestra la mayoría ministerial y la minoría progresista: aquella fiel á su consigna votó al señor Mayans; ésta fiel á sus deberes y á la franca prescripcion de su conciencia votó al señor Olózaga.

El señor Mayans fué por consiguiente aclamado presidente del Congreso por 141 sufragios.

El señor Olózaga reunió 23.

La oposicion monárquica pura, mas explícita y consecuente que la moderada, quiso tambien hombrar, y dió cinco votos al señor Obrador. Nadie dirá al menos que el absolutismo no está representado en nuestro parlamento, siquiera sea

en dosis infinitesimales.

Para vice-presidentes quedaron elegidos los señores Nocedal, Tejada, Canga Argüelles y Castro.

En estos cuatro nombres están simbolizados los cuatro elementos que forman el cuerpo ministerial del Congreso: el elemento que segun la antigua nomenclatura se conocia con el epíteto de *conservador*, figura en primer línea.

La minoría progresista votó á los señores Domenech, Alsina, Noguerras, y Chacon y Duran.

Las cuatro sillas de secretarios se hallan ocupadas por las tres opiniones dominantes en la cámara.

Los ministeriales cuentan á los señores Hurtado y Malvar.

Los progresistas al señor Sancho.

Los moderados disidentes al señor Suarez Inclan.

Constituida de este modo la mesa se tomó el juramento á los señores diputados en la forma que prefiere el Regamento.

Al nombramiento de las secciones seguirá la lectura y votacion de los dictámenes de actas calificadas de graves, seguirá la presentacion del arreglo de la deuda, seguirán las tempestades y las tormentas que ya asoman por el horizonte, seguirá la suspension que ya se destaca en lontananza, y que será el iris de paz del ministerio.

Por eso, nuevo Noe desafía las iras del cielo, y se promete flotar por sobre las aguas de todos los diluvios parlamentarios. Mucho dudamos que el Dios de Israel le haya concedido semejante gloria. (Nacion.)

Idem 14.

Un atentado horroroso de que no hay ejemplo en los anales de ningun pueblo culto, y que parece haberse consumado en Málaga, obligó ayer al señor Escosura á preguntar al gobierno si era cierto, si era verdad que el comandante general de aquella provincia habia mandado poner en capilla, conducir hasta el patíbulo y poner de rodillas bajo los fusiles de un piquete que amenazaba descargarlos, á tres hombres, sospechosos de un asesinato, y á quienes trató de obligar á declarar por medio de esta novísima cuestion de tormento. El diputado progresista, como militar que habia sido, y como español, y como representante del pueblo, se negaba á dar asenso á un hecho de tan horribles dimensiones; se negaba á comentarlo ni aun bajo la hipótesis de su certeza, se negaba á imaginar siquiera que el gobierno pudiera dejar impune al que asi atropellase las leyes divinas y humanas.

El señor ministro de la Guerra contestó en pocas palabras que el ministerio no tenia comunicacion alguna oficial ni particular que confirmase la noticia á que se referia el señor Escosura, pero que en el caso de que fuese cierta, cumpliría con su deber.

Esta respuesta dejó satisfechos al señor Escosura y al Congreso; nosotros tambien lo estamos, esperando que si el comandante general de Málaga resulta reo del crimen de que se le acusa, no tardarán en caer sobre él la espada de la justicia y la inflexibilidad de las leyes.

Concluido este incidente y sorteadas las secciones, el señor presidente del Consejo manifestó á la cámara que el gobierno reproducia el pro-

yecto de ley que quedó pendiente en la legislatura anterior sobre la organizacion del Tribunal Mayor de Cuentas.

El señor Bravo Murillo añadió que dicho proyecto habia sido tambien aprobado en el Senado, pero que por haber sufrido en él algunas modificaciones se habia vuelto al Congreso último para que procediera al nombramiento de comisionista á fin de arreglar las diferencias que existían entre los dos cuerpos colegisladores. En tal estado se disolvió el Congreso, razon por la cual el gabinete dejaba á la libre accion de la cámara electiva la resolucion del giro que debia darse á la cuestion, por ser de su competencia. Concluyó el señor Bravo Murillo declarando que el ministerio se reduciría á esponer su juicio particular, que por lo que pudimos y debemos colegir se reduce á que se nombre la comision mista.

Desde ahora aseguramos que no todos los diputados pensarán como el ministerio. Hoy se debatirá este punto, y los que tomen la palabra contra el parecer del señor Bravo Murillo sostendrán con los mas irresistibles argumentos que el orden constitucional aconseja que el proyecto de ley que motiva las dudas debe sujetarse á las mismas condiciones que si fuese un proyecto enteramente nuevo. Este Congreso no puede intervenir en el arreglo de diferencias á que no ha dado márgen, ni con su opinion ni con su voto. Este Congreso solo puede aprobar lo que salga de su seno, lo que sea emanacion de su conciencia y de su autoridad legislativa.

Hoy se dará cuenta tambien de una comunicacion del gobierno. Unos dicen que serán los presupuestos, otros el arreglo de la deuda, otros el Concordato y otros las tres cosas juntas. Allá veremos.

Ayer ha jurado y tomado asiento el señor don Pascual Madoz.

El señor Bermudez de Castro apoyará hoy la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el ministerio ha faltado á su programa en todas las partes que contiene, y que no aprueba su conducta en las últimas elecciones.»

La firman los señores Bermudez de Castro, Moreno Lopez, Moyano, Esteban Collantes, Suarez Inclan y otros.

El suceso importante de la sesion que celebró anteayer el Congreso, fué la oposicion desembozada del señor Pidal y su partido al gabinete que preside el señor Bravo Murillo y á los hombres que le apoyan: suceso grave en sí mismo, y que adquiere mayores proporciones si se atiende á que tuvo lugar dos dias ántes de constituirse la Cámara, es decir, dos dias ántes de la primer batalla parlamentaria.

El señor marques es orador de empuje, como le gustan al Herald, y el señor Bravo Murillo, aunque menos irascible por carácter y hasta por temperamento, no va en zaga á su antagonista cuando se trata de ser duro, acre é incisivo. El uno lauza la cólera á borbotones: el otro la suelta poco á poco, sin duda para darla una direccion mas acertada.

Así que aparte del hecho culminante, que es la separacion de las dos fracciones moderadas, notamos que los tiros de banco á banco iban mas emponzoñados de lo que debia esperarse de hijos de una misma madre, de ramas de un mismo tronco, de personas que han contraido la misma responsabilidad ante el pais, profesando y realizando idénticos principios de gobierno. ¿Qué queria significar el señor Pidal insistiendo en censurar el tenaz empeño de arreglar la deuda, idea que trajo á una discusion de actas como asida por los cabellos? ¿Envuelve acaso un misterio vergonzoso el proyecto á los ojos de la llamada Polonia? ¿Hay en él algun secreto que conviene aclarar? ¿Y qué queria significar el señor Bravo Murillo cuando aseguraba que jamas se le acusaria de haber violado la correspondencia pública? ¿Era un cargo arrojado sobre la cabeza de la administracion pasada?

Nadie podrá negarlo, á pesar de que todos tienen el derecho de censurar á los dos contendientes porque en asuntos de tanta trascendencia, en

que se afecta á la honra y á la maralidad de dos ministerios, hayan guardado tanta y tan inoportuna reserva. Mas franco, mas leal hubiera sido que poseyendo cada cual pruebas de lo que oscuramente indicaba, como es natural que poseyesen hombres de su posicion é influencia, hubieran manifestado á la faz de la nacion y del mundo entero, el uno las causas verdaderas de ese empeño de llevar á cabo el arreglo de la deuda; el otro, quién se habia atrevido y con qué motivo á atentar al sagrado de la correspondencia. Cuando semejantes acusaciones salen de labios autorizados, un deber de conciencia exige que se esplanen clara y minuciosamente. De otro modo el que calla se convierte en cómplice del que ejecuta.

Y no que necesitemos nosotros de estos nuevos datos para juzgar á los prohombres del partido moderado, pues harto sabemos de ellos por propia boca para haber ilustrado nuestra opinion. Pero sino la nuestra, la del pueblo español no se satisface con ambigüedades, sino con la verdad desnuda, una vez que se han pronunciado palabras candentes en la tribuna pública.

Dos acusaciones se han dirigido á dos gabinetes por el señor Pidal y el señor Bravo Murillo; acusaciones que ni uno ni otro pueden recoger decorosamente.

El pais tiene derecho á que se formulen terminantemente y á que se prueben.

Si así se hace, se demostrarán dos delitos. Si no se hace, se habrán lanzado dos calumnias.

¿Qué resta en cualquier caso al partido moderado? (Nacion.)

CONCORDATO.

ARTÍCULO XIX.

Hemos considerado el Concordato de 16 de marzo bajo el aspecto de su relacion con la riqueza del pais, y bajo el de su conformidad con aquellas reglas y prácticas venerables que despues de las novedades sucesivamente introducidas en la disciplina de la Iglesia universal han conservado todavia en otras naciones mas favorecidas el poder espiritual que los apóstoles, de quienes son sucesores los obispos, recibieron inmediatamente de la mano del Salvador. Falta aun considerarlo bajo otro aspecto, bajo el de la preponderancia política que va adquirir el clero por efecto de la nueva posicion en que se le coloca.

Lejos de nosotros disputar al clero aquella influencia benéfica y pacífica que naturalmente debe ejercer, por la autoridad de su mision y por las simpatias que inspiran sus virtudes. Pero seria desconocer la historia el negar que no siempre ha hecho de este prestigio el uso que al bien del estado conviniera, y que muchas veces ha opuesto á la potestad temporal obstáculos contrarios al espíritu de la Iglesia, que nada tiene de terreno: muchas veces se ha olvidado del precepto de su divino institutor que ordenaba dar al César lo que al César pertenece, y de la amonestacion de san Pablo que imponia como un deber religioso la obediencia á las potestades. Y los abusos que en esta parte se han cometido han sido siempre á proporcion de los mayores medios de que el clero ha podido disponer para sus fines: tal es la condicion del hombre, cuando las cosas espirituales se materializaban, cuando se establece el sistema de aquellos que *humana capiunt facere Ecclesiam*.

Por el Concordato se da á los prelados en la universidad de la enseñanza pública y privada una intervencion indefinida y por consiguiente omnimoda, desconocida en otros paises católicos, y sujeta en su ejercicio á fáciles excesos hasta la exageracion, al paso que se escluye al poder supremo de Estado de toda accion y vigilancia, cual la que hasta ahora ha tenido, sobre los seminarios conciliares. De esta manera pretende el clero apoderarse de la juventud. Pero antes que esta llegue á tomar parte en los negocios é influir en la opinion, es preciso desarmar la generacion que se halla en actual actividad; y para esto el gobierno se compromete á prestar sin restriccion su mano fuerte á los mismos prela-

dos, siempre que estos quieran impedir la publicacion, introduccion ó circulacion de los libros que ellos mismos califiquen de malos ó nocivos; con lo cual el gobierno se constituye ciego y ejecutor de las órdenes de una autoridad estraña, y acepta como leyes del Estado los índices de la congregacion adicionados por sus agentes reconocidos. Ya sabemos los conflictos que de esto nacerán, los escándalos inseparables de toda disposicion en que es tan difícil la observancia como fácil la impunidad: la religion será la que quede mas lastimada, y esto es lo que mas nos apesadumbra; pero en cambio el clero adquirirá, con mengua de la potestad civil, una fuerza que aunque no fundada en la conviccion, sino en la necesidad de la hipocresia, no por esto será menos terrible y opresora.

Consideremos un poder organizado, que recibe de todas las naciones, y mucho mas de la nuestra, un abundante tributo; que es el único dispensador de gracias cuyo precio está tasado por un arancel; que tiene inmediato al trono un representante siempre sagaz, á quien nosotros mismos prodigamente mantenemos; que tiene en nuestras provincias mas numerosos y prepotentes delegados que la reina gobernadora; que hasta en el pueblo mas miserable, donde la accion del gobierno apenas alcanza, tiene un pastor juramentado de un rebaño dócil, escaso de instruccion y fácilmente impresionable; que tiene en cada seminario una bandera de enganche, en cada púlpito una tribuna para agitar á su placer la muchedumbre, en cada confesionario un medio de producir individualmente esta agitacion; que no seria un estado dentro de otro estado, si se limitase al fin especial de su institucion; pero que es un estado dentro de otro estado, desde el momento en que confundidos los fines y mezclados los intereses religiosos con los profanos, se hacen cuestiones de religion las que son meramente políticas.

Para llegar á este resultado el Concordato ha dado al clero todos los medios, no solamente morales sino materiales. El Concordato da al clero una masa de propiedad inenagenable que se calcula en 1,530 millones y que produce líquidos mas de 25 millones, y que producirá mas, no por la industria y buena administracion de sus poseedores, sino por el impulso que ha de recibir la riqueza del pais, tan pronto como este tome un nuevo aspecto á consecuencia de la apertura de las grandes comunicaciones. Pero no porque este producto duplique ó triple, disminuirá la cantidad fija que ha de señalarse para el complemento del presupuesto del clero, que segun hemos dicho ya, aumentará tal vez en un 50 por 100. Fuera de este presupuesto, el erario deberá atender á la subsistencia de las comunidades religiosas de varones que nuevamente se establezcan. Fuera tambien de este mismo presupuesto el clero ha de acumular en su provecho el producto de la venta de bienes cuantiosos que convertido en inscripciones del 3 por 100 han de ascender, por lo menos, 1.500 millones, con una renta de 45 millones. El clero ademas podrá adquirir indefinidamente propiedades, que es lo mismo que ser declarado heredero universal de cuantas existen, en un espacio de tiempo mas ó menos largo, que él procurará apresurar. Y lo que es mas, el clero percibirá directamente sus haberes sin la intermediacion del gobierno, contratando libremente la forma del pago. El clero será mas fuerte que el gobierno.

El gobierno no será propietario, y el clero lo será, ejerciendo sobre sus colonos una influencia decisiva: el gobierno tendrá que ceder al clero para que lo perciba por sí las dos terceras partes de la contribucion directa, quedándose con la otra tercera parte. Y hallándose fundado nuestro sistema electoral precisamente en el censo de la contribucion directa, ¿quién dispondrá de las elecciones?—El mayor propietario por medio de sus colonos; el mayor preceptor, que pueda amenazar, apremiar y ejecutar á sus deudores; el que pueda transigir con ellos, prorogar la obligacion, ó condenarla siquiera, porque tiene mas de lo que necesita, mientras el gobierno

carece de lo necesario para sus atenciones. El gobierno además no predica ni confiesa; tiene que responder de la gestión de los intereses públicos, al paso que el clero solo á sí mismo debe darse cuenta.

Las consecuencias políticas del Concordato son evidentes; y si ahora se levantan tan justas quejas sobre el mal uso que hace el gobierno de su imperio sobre los electores, ¿qué no será cuando el clero disponga de ellos con mayores medios y con menos responsabilidad? Con el Concordato el clero hará los electores; los electores harán los diputados; los diputados harán las leyes y la misma Constitución estarán á la merced del clero, único soberano de España dentro de poco, en virtud y por gracia del Concordato de 16 de marzo. (Nacion.)

En la sesión del miércoles se han sentado por nuestros adversarios estas proposiciones, cuya significación cualquiera comprenderá fácilmente.

1.º Que el gabinete presidido por el señor Bravo Murillo no tiene mas bandera ni mas política, ni mas sistema de gobierno que el arreglo de la deuda *sin exámen*, esto es, á ciegas.

2.º Que en las elecciones últimas se ha hecho por el ministerio la oposicion á todos los candidatos que se le figuraban opuestos al arreglo de la deuda.

3.º Que se han cometido los mayores abusos en todos los actos electorales con manifiesta violacion de la ley vigente, pues se quitaron alcaldes, se variaron las secciones, y se impidió que en el nombramiento de las mesas tuviesen representación dos individuos de cada partido.

4.º Que los escésos que continuamente se cometian en las elecciones reclamaban un remedio pronto y eficaz.

5.º Que la ley electoral vigente necesitaba reformarse si se queria evitar el descrédito y la ruina del gobierno representativo.

6.º Que el gabinete actual no habia hecho mas que imitar el ejemplo del anterior y seguir el consejo del célebre marques de Pidal, trayendo á todo trance al Congreso diputados dispuestos á decir *si* cuando el gobierno dijera *si*; *no* cuando el gobierno dijera *no*.

7.º Que el gabinete ha calculado el número de diputados progresistas que le convenia tener en el Congreso, procurando que *no* escudiese de sesenta, preciosa confusion que basta para calificar el actual régimen.

Tales son las verdades que ha arrancado á hombres del moderantismo la fiebre que los devora. Cada una de estas confesiones es un triunfo concedido á las doctrinas de El Clamor Público. Nuestros mismos adversarios hacen la pintura del monopolio y de la oligarquía á que vivimos sujetos hace ocho años, con mano maestra. Esperamos verlos reprobados su propia obra, cuando les sirvan de dogal los principios funestos que proclamaron para reducir á los demas partidos á la condicion de esclavos y de parias. (Clamor.)

«El señor Sartorius, hermano del conde de San Luis, segun nuestras noticias era soldado á secas en 1843, y hoy es un coronelazo como una loma, sin que sepamos que haya tenido ocasion de acreditar su valor al frente del enemigo, como no sea en la sangrienta y descomunal batalla que sostuvo el año pasado con un redactor de La Patria.

Si con este y otros ejemplos *ajusdem farina* no se arrepiente el señor O'Donnell de haber hecho el papel de diablo predicador, es preciso que sea muy duro de mollera.

En cuanto á El Herald, ya sabemos que es de los que ni se arrepienten ni se enmiendan; por eso sentiriamos que el diablo los acercase otra vez al poder. (El Sueco.)

En las correspondencias autógrafas se leen estas líneas que producen casi todos los diarios de las provincias:

«Ahora que la prensa nada ha dicho sobre modificación radical de ministerio, es cuando mas cerca hemos estado de caer en ella, y si no ha te-

nido efecto, no ha sido por falta de voluntad del ministerio.

«Llamado ayer, 5 de abril á Aranjuez por un personaje elevado el señor don Antonio de los Rios Rosas le fueron ofrecidas sucesivamente dos carteras en el Gabinete actual, la de Gracia y Justicia para el mismo Rios, y la de comercio para uno de sus amigos en la fraccion conservadora.

«La conferencia del señor Rios con ese elevado personaje duró, como pudieron notar las personas de fuera, mas de dos horas; pero su resultado fué, segun por buen conducto sabemos, que el señor Rios Rosas se negó resueltamente á entrar en el gabinete ni solo ni acompañado. Muchas instancias se le hicieron al señor Rios para que entrase en el ministerio, pero este las rechazó cortesmente, fundándose en que dos solos votos en el Consejo, no podrian hacer prevalecer su opinion en los negocios públicos, y su opinion difería mucho de la de los actuales secretarios del despacho en muchas é importantes cuestiones.

Los periódicos de Cádiz vuelven á asegurar que por el ministerio de marina se ha espedido una orden mandando alistar una division compuesta del navio *Soberano*, corbeta *Colon* y bergantín *Patriota* á fin de que vayan de estacion á las aguas del Tajo.

El brigadier de la armada don Rafael Legobien, ha sido nombrado mayor general de la misma, y el de igual clase don Cristóbal Mallen pasa á la Habana á desempeñar en aquel apostadero idéntico cargo.

Los empleados escedentes de fincas del Estado cobrarán todo este año el sueldo que figura en el presupuesto vigente por creerse que todo este tiempo se necesitará para organizar y formalizar la entrega de los bienes al clero con arreglo al Concordato. (Novedades.)

Idem 18.

Ayer debia hablar en el Congreso el señor Negrete y dar algunas esplicaciones sobre su célebre *no*. Pero con asombro general se notó que el señor Negrete no asistió á la sesión celebrada por el Congreso. Esta ausencia se esplicó con una comunicacion de S. S. en que anunciaba que se hallaba enfermo. Sentimos que la salud del señor Negrete, que parecia disfrutarla muy buena el día anterior, haya sufrido este percance inesperado; pero esperamos que se aliviará pronto y aprovechará la primera ocasion de dar esplicaciones, sobre las cuales ya le indicó benévolamente alguna cosa el señor Bertran de Lis en el discurso que pronunció anteayer. (Observador.)

Con pesar hemos visto que el señor Olózaga no obtuvo mas que 23 votos para presidente del Congreso, habiendo sido electos 50 diputados progresistas. ¿Qué hacen los restantes en provincia? ¿Por qué no se presentan? No fué seguramente para esto para que les dieron los pueblos sus sufragios, sino para combatir un día y otro día en la tribuna los actos de la administracion moderada. De nada han servido nuestras escitaciones; de nada el que les manifestásemos la necesidad de venir á reforzar nuestras filas. El día 11 de junio no se habian presentado mas que 23. El pais juzgará esta conducta.

Y no se diga que una minoría no puede llegar á ningún resultado por medio de las votaciones. El miércoles, sin ir mas lejos, perdimos un secretario en la mesa por tres votos que tuvo el señor Inclán mas que el señor Asquerino. ¿Hubiera sucedido lo mismo si todos nuestros amigos hubieran estado en su puesto?

Hoy es el último día que hablamos de este asunto enojoso: el pais juzgará y fallará sobre los que así corresponden á su confianza y á sus sacrificios. (Nacion.)

PARTE TELEGRÁFICO.

TORRE del Fija del puerto de la Situacion, á las cuatro de la mañana del domingo, día 15 de junio de 1851, en que el calendario Gregoriano reza por la SMA. TRINIDAD; y nosotros rezaremos por DON JUAN. DON FERMIN y DON PASCUAL, que son tres personas distintas, de las cuales hay dos esféricas y redondas, como bolas de billar, y una elevada, flaca y escurrida, que se cimbra como caña de pesca. La Iglesia celebra á SAN VITO, á SANTA CRESCENCIA, y hace mencion de SAN MODESTO, porque murió su muger, virgen y mártir, con la esposa de SAN PRUDENCIO, cuando la congregacion moderada dió el primer asalto al mostrador de la Dulce Alianza para fundar el Imperio de la Cosa-Rara sobre unas barras de turron, sólido, macizo y permanente, etc., etc., en el año poco caritativo, aunque muy cristiano de 1845.

ABSOLUCION GENERAL EN EL CONVENTO DE SAN FERMIN ARTETA, SITUADO EN LA CALLE DE ATOCHA.

UNA voz Asturiana, Estentórea, Iracunda, Osada y Unica para hacer impresion en las económicas entrañas del Bravo almirante Morito, porque se califica con las cinco vocales del alfabeto, se hizo oír el día 10 de este caluroso mes de junio á bordo del vapor Congreso. Era el robusto, el corpulento, el hereculo Don Pedro José Pidal quien hablaba, y su imponente derorata hizo mella tambien en los lustrosos manguitos de percalina negra del almirante don Juan: En suma el calafate asturiano perapetado en las actas de la matrícula de Jaen, y el cajón de la Deuda que anda rodando sobre cubierta del vapor Congreso, comenzó las hostilidades, puso al oveso almirante Don Juan como boja de peregil, y en disposicion de salir prematuramente del estado interesante en que se halla desde la luna de enero en que tomó el mando del navio Presidente del Consejo y concibió el gran proyecto de viaje redondo al Polo-Económico, con la escuadra ministerial reformista.

No se crea por eso que el Bravo almirante don Juan se amilanase al verse frente á frente con la colosal persona del marques de Pidal, gefe ostensible de la escuadra mónico-pidálico-turónico-polaca, porque si el robusto asturiano tiene agallas, tampoco se pisa el escapulario el Bravo almirante Morito, cuando le provocan sus contrarios á descomunal y parlamentaria reyerta. Lo mismo le dice á su contrincante en alta mar que *miente* á manera de bellaco, como le acusa de «haber violado la correspondencia pública,» et sic de ceteris: lo que prueba mas valor y fuerza de convencimiento del que se necesita para sentarse en el banco azul del alcázar de popa del vapor Congreso.

Sin embargo, estos desahogos parlamentarios, tan frecuentes entre los marinos de la situacion, no tienen nunca consecuencias deplorables, porque los moderados, como suele decirse, son «lobos de una misma camada,» que si bien se ladrarán, nunca se muerden entre si. Para ello todo es tolerable, y todo preferible á la vuelta de la escuadra progresista al ancoraje del Tro-no-constitucional.

¡Pobres peleles! ¡Día ha de venir en que os pese, y en que vosotros los moderados os habeis de tirar de una oreja sin alcanzaros á la otra! Don Oso, el San Juan Evangelista de los amantes del absolutismo, el Satanás de los moderados, el ángel esterminador de los progresistas, el predicador apasionado de los verdaderos republicanos, y la piedra angular de los socialistas, así lo pronostica en el libro de bitácora del bergantín Valdegamas, cuando en su segunda singladura por las regiones mas elevadas del celeste imperio de la Cosa-Rara, dice:

«La inteligencia de los incrédulos moderados puede ser altísima, y la de los creyentes progresistas humilde. La primera, empero, no es grande sino á manera del abismo, mientras

que la segunda es santa á la manera de un tabernáculo; en la primera habita El Error y en la segunda La Verdad....

«Por esta razon, para los moderados, que abandonan el culto austero de La Verdad por la idolatria del Turron, no hay esperanza ninguna. En pos de los sofismas turrónicos vienen las revoluciones del patriotismo familiar, y en pos de la codicia de los empleados vienen los verdugos de los ministros. . . .»

¿Por qué tan grandes mudanzas y trastornos en el puerto de la Situacion? ¿Por qué tan grande desorden y tan universal cataclismo en todos los ámbitos del celeste Imperio? ¿Qué sucede? Nada: que el *Bravo* almirante *Don Juan* anda anunciando la estiva del *cajon de la Deuda*, y barruntando el modo de estivarlo sin perder el mando del navío *Presidente del Consejo*, y por medio de una autorizacion que, difícil ó facilmente, le concederán los calafates del vapor *Congreso* sin que tengamos en bahía otra tormenta parlamentaria como la del 5 de abril, ó algun tremendo No, como el de *Don Santiago Fernandez Negrete*.

Por eso sin duda ha dicho *Don Oso* en el cuaderno de *Bitácora* del bergantin *Valdegamas*, que la escuadra *liberal moderada* proclama con su *bocina de oro* las existencias que anula, y anula las existencias que proclama; que es como si dijeran los moderados, queremos que se estive el *cajon de la Deuda*, porque la *Deuda* existe, pero no queremos que exista el *Bravo* almirante *Don Juan*, mientras exista el *Cajon de la Deuda*. Cosas que necesariamente harán muy divertidas las pocas representaciones *de abono* que nos quedan aun que ver á bordo del vapor *Congreso* durante la presente temporada.

Como movimiento preliminar de los buques disidentes que se hallan anclados en los bancos de la *Oposicion* y que tomarán parte activa en estas diversiones parlamentarias, se presentó anteayer en lancha bien esquinada, el capitán *Don Patricio de la Escosura*, de la escuadra progresista, á preguntar al *Bravo* almitante *Morito*, si era cierto que el departamento marítimo de Málaga se habia restablecido el *Santo tribunal de la Inquisicion*, porque segun partes telegráficos recibidos en bahía y cartas particulares á bordo del navío *Clamor Público*, se aseguraba que el comandante general de aquella hermosa provincia del Imperio de la *Cosa Rara*, habia adoptado el suave medio de *mandar fusilar* á la gente sospechosa, para arrancarles una declaracion antes ó despues de muertos.

El comodoro *Lersundi*, que conoce los civilizadores instintos de su lugar-teniente en Málaga, contestó con la impasibilidad de un buen marinero, que *nada* habia llegado aun á su noticia; probablemente los muertos escribirán desde el puerto de *la eternidad*, quejándose al señor *Lersundi* del terrible desacato del gobernador de Málaga.

Nombrado ya definitivamente patron del vapor *Congreso* el campanillero señor *Mayans*, se han presentado sobre cubierta los primeros calafates estivadores *Don Bermudo de Castro*, *don Lope*, el moreno, *Don Moyano* y *Don Estéban Collantes*, *Don Suarez* y *Don Inclan*, con otros sacristanes de *Santa Polonia*, pidiendo al *Congreso*, es decir; á sus tripulantes, que se sirvan declarar que el *Bravo* almirante *don Juan* y sus subordinados han pasado por ojo á la gabarra programa, y que por lo tanto desaprueben la conducta marítima de los gefes de la escuadra ministerial reformista en el golfo de las elecciones.

Pero como el olmo no puede dar peras ni los tripulantes del *Congreso* en su mayor número, oponerse á la voluntad del almirante *Morito*, ni *Don Bermudo de Castro* pudiera tampoco remedar al gobernador de Málaga, haciendo dar el tormento del *arcabuceo* á los marineros de la *Mayoría* que tripulan el *Congreso*, es regular que la peticion de *Don Bermudo* y compañeros de *Moqui-caido* se vaya á pique por 120 brazas de agua en los bancos de *Santa Catalian*.

Pero en revancha *Don Bermudo* y los suyos, que estan mas dispuestos á estivar al *Bravo* entre los *Bravos*, almirante *Don Juan*, que el *cajon de la Deuda*, impugnarán con toda la energia parlamentaria de sus robustísimos pulmones, el inanimado de entrada del jabeque *Concordato*, por aquello de los 43 artículos de ilícito comercio que quiso introducir fraudulentamente en bahía trasbordándolos el dia 12 del pasado mayo como cargamento legal á bordo de la gabarra *Gaceta*, y se opondrán á la estiva de los cajones de *Presupuestos* que contienen las *Damajuauas* del zumo de los contribuyentes, armándose tal *cipi-zape* en el entrepuentes y sobre cubierta del *Congreso*, que el *Bravo* almirante *Morito* volverá á cerrar las escotillas del vapor nacional, y habrá una *que cante el misterio* ó que haga *retornar al ministerio*.

El telégrafo eléctrico no puede llegar á tiempo para que yo *Felipe José*, que me acuerdo temprano, pueda comunicar á mis lectores el resultado de la funcion parlamentaria de ayer: pero como mañana será otro dia, y sino espicho tocando el *violon* bajo los auspicios del *Bravo* almirante *Don Juan*, pienso aun escribir algun *parte telegráfico* mas; entonces referiré, si el tiempo lo permite, los varios incidentes que hayan ocurrido en bahía y en los bajos de *Santa Catalina*, para solaz y consuelo de los admiradores del gobierno *soi-disant* representativo del Celeste Imperio de la *Cosa rara*, donde lo *mas raro* y *mas admirable* que se nota á primera vista es el patriótico entusiasmo con que se abalanzan al comedero ministerial los amigos, parientes y ahijados de *Don Juan Don Ventura* y *Don Fermin*, y los protegidos de *Lersundi* y *Don Beltran*.

Las noticias del vecino Imperio Lusitano son tremendas para *Don Pasquale Mira-il-Fiore*, porque le privarán del indecible placer de renovar el tratado de la *cuadrúpeda alianza*; pues no peligrará el trono de *Sua-Maestade-Fidelissima*, y por consiguiente, no habrá *intervencion naval* ni terrestre en las márgenes del Tajo. El palacio de las *Necesidades* no reconoce la *necesidad* de los buenos oficios de *Don Pasquale*.

Lo que al parecer está algo mas embrollado que en Portugal es el Imperio, en *ciernes*, del amigo *Don Luis Napoleon Bonaparte*, discípulo del capitán *Don Oso Cortés* en sus teólogo-cortesanos *ensayos, católico-liberales y prudhomiano-socialistas*.

Esperemos en los conocimientos *diplomáticos*, y *monárquico trabucaires* del señor marqués de *Mira-il-Fiore* que nos han de salvar del contagio internacional que nos amenaza por el Norte y el Oeste en los confines del Celeste Imperio y en la cooperacion que le prestarán sus amigos y aliados *Don Nicolas* de todas las Rusias, el emperador de Austria y el rey de Prusia desde *Olmutz*, que es el punto mas fresco de Europa que han podido elegir los soberanos setentrionales para entenderse con *Don Pasquale*, primer proclamador de la *Soberania nacional* en la *Plaza de Oriente* en 1833, y segundo retractor de esa misma *Soberania* en 1851.

El cariz no es feo, mientras no se descubra en el horizonte político á *Don Antonio Alcalá Galiano*; pero la mar cabrilla y se divisan nubarrones en las playas de *Moqui-caido*.

FELIPE-JOSE-TORROBA,
antiguo page de escoba.
(Nacion.)

Palma 23 de junio.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: espero se sirva usted insertar en su apreciable periódico el siguiente

Testimonio de conciliacion.

Don Jaime Miró Granada, teniente de Alcalde de la ciudad de Palma.

Certifico: que en el libro de conciliaciones obra la tenida en 21 de junio de 1851 y es como sigue.—Espone don Luis Pou: que en el dia de ayer

se presentó acompañado de varios testigos al editor del periódico que se llama *Constitucional*, con el objeto de que tuviera la bondad de insertar en dicho periódico un comunicado contestacion á otros dos firmados por J. Jaume, cuyos artículos ofendian agriamente al que espone, (segun este así lo cree). El comunicado se limitaba á negar y aclarar los hechos en que se fundaba Jaume para censurarle. El señor editor del *Constitucional* sin dignarse siquiera leer el artículo se negó redondamente á insertarlo fundándose en frívolos y desatinados pretextos, y como el que espone cree que segun las leyes vigentes puede compeler á dicho señor editor á insertar el comunicado en cuestion. Pide así se declare y mande.

Contesta don Juan Guasp como editor: que no tiene reparo en insertar dicho artículo siempre que el tribunal se lo mande protestando los perjuicios que acaso se le puedan irrogar con dicha insercion; que si se negó á ello al principio fué porque se le exigió en virtud de la ley de imprenta art. 31 y cree el que espone que este caso no le comprende porque en los artículos de Jaume no se aludia á persona determinada sino á anónimos suscritos por M. S. y F. O. que jamas pueden ser las iniciales del autor. Réplica el demandante que es absolutamente falso que se presentara al principio apoyado en la ley, pues fué únicamente á suplicar confiando en que la delicadeza y buena moral de un periodista, despues de haber abierto sus columnas para proferir insultos y calumnias, no le permitirian cerrarlas para la defensa del ofendido en su mismo periódico; y viendo un empeño tan decidido fué cuando se apoyó en la ley. Contesta que en cuanto á las iniciales M. S. y F. O. no podian ser las del espone; era público y notorio que dichas iniciales encubrian su nombre por haberse insertado así dos dias antes en el *Genio de la Libertad*.

Oido á los asociados don Mateo Jaume y don Juan Ribera; S. S. provee: que arregladamente al art. 31 del real decreto vigente sobre libertad de imprenta, se manda á don Juan Guasp inserte en su periódico el artículo que le presente don Luis Pou ó cualquiera otra persona en su nombre, en contestacion á los que se publicaron en el mismo periódico por J. Jaume; siempre que se reduzca el artículo á negar, desmentir ó explicar los hechos que sirvieron de pretexto ó fundamento á la ofensa que cree el citado Pou haberse inferido mediante los otros artículos citados de J. Jaume, y que con el negar, desmentir ó explicar se usen términos hábiles que no puedan acarrear responsabilidad alguna al editor. Leida á las partes se conforman y firman con tal que Guasp se obligue á pagar las costas de este juicio.—M. Granada.—Luis Pou.—Juan Guasp y Pascual.—Mateo Jaume.—Juan Ribera.

Despues de haberse negado redondamente el editor del periódico, que se titula *Constitucional*, á la insercion del antedicho comunicado, y conformándose despues *variando de parecer* con la providencia del señor Alcalde, y aun con el pago de costas que exigió el que suscribe; considera éste oportuno eximirle de insertar en su periódico la contestacion que merecen los artículos de Jaume; la que tiene ya bastante publicidad por haberse prestado gustosos á insertarla *El Genio de la Libertad* y *El Bulear*; lo que esperó siempre por ser notoria su moralidad y acatamiento á las leyes.

Por otra parte no duda ya que el señor Jaume, que admitia la polémica en un terreno impropio, no dejará de aceptarla cuando lo ha llamado al verdadero campo de la cuestion su compofesor.—Luis Pou.



Un jóven de buenas circunstancias que sabe leer y escribir, desearia encontrar casa en donde servir en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.